

y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16660 ORDEN 360/90036/1984, de 17 de julio, por la que se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la Tercera Región Militar al General de División del Ejército don Emilio Urrutia Gracia.

Se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la Tercera Región Militar al General de División del Ejército, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Emilio Urrutia Gracia, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 17 de julio de 1984.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16670 ORDEN de 15 de diciembre de 1983 por la que se dispone el cese de don José Antonio Fernández Guijarro como Subdirector general de Clases Pasivas de la Dirección General de Gastos de Personal.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Fernández Guijarro del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (número de Registro de Personal A04HA-152), como Subdirector general de Clases Pasivas en la Dirección General de Gastos de Personal, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público y Director general de Gastos de Personal.

16671 ORDEN de 25 de enero de 1984 por la que se dispone el nombramiento para el cargo de Subdirector general de Clases Pasivas de doña María del Carmen del Valle Carballeira.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en aplicación del artículo sexto del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de doña María del Carmen del Valle Carballeira, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A01PG003235, Subdirectora general de Clases Pasivas de la Dirección General de Gastos de Personal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público y Director general de Gastos de Personal.

16672 ORDEN de 10 de julio de 1984 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión del Corredor Colegiado de Comercio don Luis Moreno López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1958, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 12 de agosto de 1984, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granada, adscrita al Colegio de Granada, don Luis Moreno López.

Segundo.—Que se declara caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16673 ORDEN de 16 de julio de 1984 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas a los Profesores agregados del mismo nivel que han accedido a dicho Cuerpo en virtud del concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 1 de junio de 1983.

Publicada la resolución definitiva del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.1 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas a los Profesores agregados del mismo nivel, relacionados en el anexo de la presente Orden, con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado.

Segundo.—Los nuevos Catedráticos tomarán posesión de sus destinos con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo, debiendo permanecer en servicio activo en este Cuerpo durante un período mínimo de tres años.

Tercero.—Una vez efectuada la toma de posesión, los nuevos Catedráticos pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 16 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Faustino Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.